CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS TALES COMO PUBLICIDAD, PROMOCION, DIVULGACION, ALOJAMIENTO, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, TALLERES DE REUNIONES DE TRABAJO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LAS SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA DE CULTURA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE CULTURA.

FIRMADO

HENRY ANDRES GARCIA MARTINEZ
Secretario De Despacho
02461154105126-1407683-002508766

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE CULTURA: el día 23/04/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE CULTURA: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Jorge Alberto Sanchez Osorio / CONTRATISTA